



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

CORRECCIÓN DE ERROR

Advertido error material en el edicto de este Ayuntamiento, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 193, de fecha 7 de octubre de 2021, relativo a la aprobación definitiva de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por derechos de exámen, se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

Donde dice:

Artículo 7. Cuota tributaria

...../.....

2. La tarifa de la tasa será la siguiente:

Grupo/Subgrupo	Importe
A1	135,00 €
A2	230,00 €
C1	125,00 €
C2	220,00 €
E/Agrupaciones Profesionales	15,00 €

Debe decir:

Artículo 7. Cuota tributaria

...../.....

2. La tarifa de la tasa será la siguiente:

Grupo/Subgrupo	Importe
A1	35,00 €
A2	30,00 €
C1	25,00 €
C2	20,00 €
E/Agrupaciones Profesionales	15,00 €

Lo que se publica para general conocimiento.
Huerta de Valdecarábanos, 26 de octubre de 2021.

N.º1.-5210